VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 4143.068.26.016-2023 MEDIANTE RÉGIMEN ESPECIAL.

Dentro del plazo estipulado en el cronograma de la Invitación Pública del proceso de contratación por la modalidad de régimen especial No. 4143.068.26.016-2023 y conforme a la designación realizada a los miembros del comité verificador de las propuesta que se presentaron en este proceso de selección, posterior a la Audiencia de cierre, y de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuestas presentadas, como se expone a continuación:

ASPECTOS GENERALES

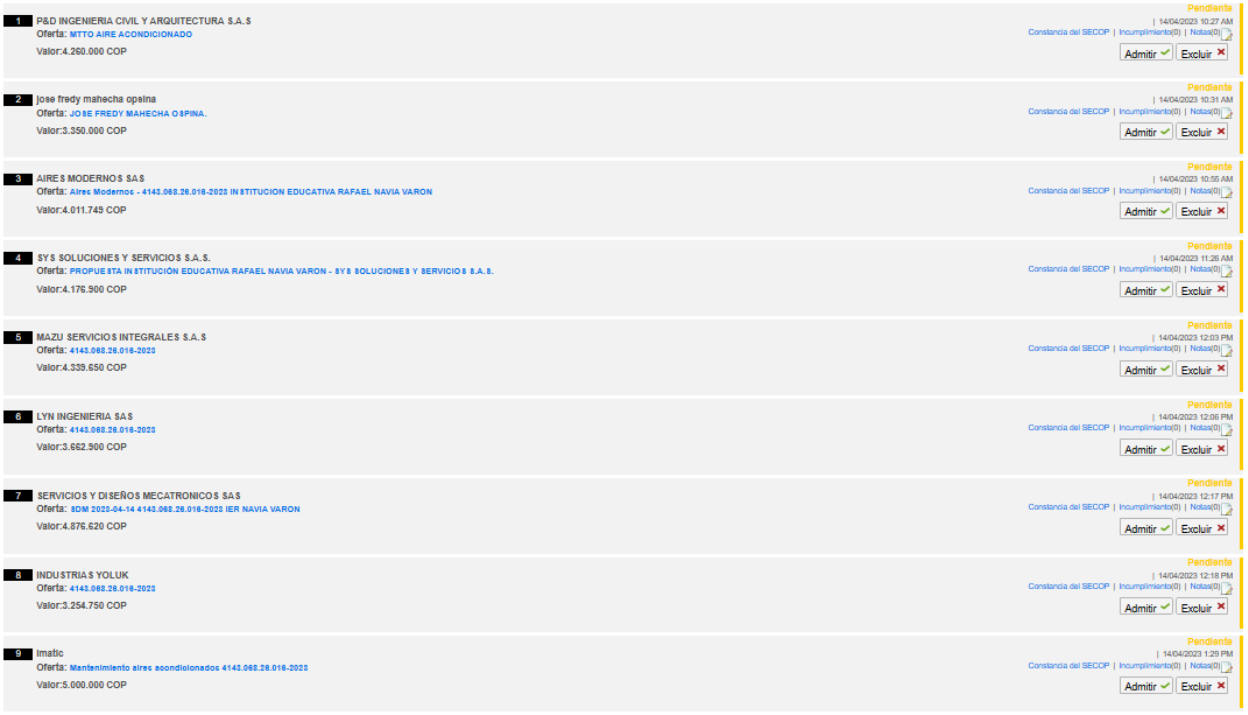
Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados que incluye materiales para los mismos a la Institución Educativa Rafael Navia Varón.

Presupuesto Oficial: Para atender los gastos que demanda el presente proceso mediante reglamento interno, la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Navia Varón, estimó para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso un presupuesto de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000.oo) el cual comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución de la aceptación de la oferta que hará las veces del contrato, el IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. En tal sentido se cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por el ordenador del Gasto con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal 2022 que más adelante se describen.

Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato es de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) IVA INCLUIDO, para lo cual se cuenta con el (los) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal No. 00012 del 10 de marzo de 2023, expedido por el Grupo Financiero con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento de este, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores en la Institución Educativa, así como el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución y el cuadro comparativo de mercado actual.

Cierre del proceso: Tal como consta en la lista de proveedores que fue publicada a través de la plataforma SECOP II el 12 de abril de 2023 se presentó a proceso los siguientes proponentes:



De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa, y teniendo en cuenta que el factor de escogencia es la oferta que presenta el menor valor se procede a verificar la propuesta con el menor valor en la plataforma SECOP II, evidenciando que corresponde a la oferta del oferente INDUSTRIAS YOLUK SAS / 9 0 1 6 0 7 6 0 1 1 / representada legalmente por Derñy Milena Pineda Esquivel cc 1110505264

OFERTA ECONÓMICA

Que, se procede a evaluar la propuesta presentada en la plataforma SECOP II y en el anexo propuesta económica que corresponde al oferente INDUSTRIAS YOLUK SAS / 9 0 1 6 0 7 6 0 1 1 / representada legalmente por Derly Milena Pineda Esquivel cc 1110505264 teniendo en cuenta que esta no supera el valor del presupuesto oficial.

OFERTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 5.000.000	$3.254.750	INDUSTRIAS YOLUK SAS / 9 0 1 6 0 7 6 0 1 1 / representada legalmente por Derly Milena Pineda Esquivel cc 1110505264	CUMPLE

De conformidad con lo estipulado en el Manual de contratación y en la invitación pública del presente proceso se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta de la siguiente manera:

A) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

INDUSTRIAS YOLUK SAS / 9 0 1 6 0 7 6 0 1 1 / representada legalmente por Derly Milena Pineda Esquivel cc 1110505264			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Carta de presentación de la oferta.	X		Firmada INDUSTRIAS YOLUK SAS / 9 0 1 6 0 7 6 0 1 1 / representada legalmente por Derly Milena Pineda Esquivel cc 1110505264
2. Apoderados	N/A		
3. Autorización para contratar	N/A		
4. Documento de constitución de consorcios o uniones temporales	N/A		

5. Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sí es persona jurídica.		X	**Se requiere al proponente por no haber presentado el certificado de cámara de comercio renovada en el año 2023 y ya está obligado desde el 31 de marzo. Anexo dentro del tiempo establecido para subsanar un nuevo registro de fecha 17/04/2023 lo cual indica que fue gestionado por fuera del tiempo establecido en la invitación pública**
6. Documento de identificación del proponente	X		Cedula representante legal Derly Milena Pineda Esquivel cc 1110505264
7. Boletín de responsabilidad fiscal	X		
8. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
9. Certificado de Antecedentes Judiciales	X		.
10. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X		
11. Libreta Militar del Representante legal (Si aplica)	N/A		

12. Certificación de pagos de Seguridad Social y aportes parafiscales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002	x		
13. Compromiso de transparencia	x		Fue requerido para subsanar y subsano dentro del término establecido.

Como consecuencia de lo anterior, el proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS / 9 0 1 6 0 7 6 0 1 1 / representada legalmente por Derly Milena Pineda Esquivel cc 1110505264**, NO SE HABILITA JURÍDICAMENTE** por NO cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública.

B) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Que, revisados los documentos enviados por el oferente en la propuesta mediante plataforma electrónica, se verifica la experiencia solicitada en el numeral 22.2. CAPACIDAD TÉCNICA, de los estudios previos y la invitación pública, se requirió por presentar una sola certificación y anexo subsanando el requerimiento.

INDUSTRIAS YOLUK SAS / 9 0 1 6 0 7 6 0 1 1 / representada legalmente por Derly Milena Pineda Esquivel cc 1110505264		
EXPERIENCIA	**OBSERVACIÓN**	**HABILITA /NO HABILITA**

La Experiencia habilitante para las personas naturales y jurídicas se determinará mediante la acreditación de contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, presentando como mínimo dos (02) certificaciones de experiencia cuya sumatoria en cuanto al valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.	1 Contratante: CONTROL SERVICES NÚMERO DE CONTRATO: CSE-360-2022 OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado FECHA DE INICIO: 14/11/2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 17/03/2023 VALOR DEL CONTRATO: $24.410.000 2 TECMAN DEL SUR LTDA identificada con NIT. 900.099.698-0. CT-TECMAN-692-2023 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000) EXPRESADO EN 6.034 S.M.M.L.V. FECHA INICIO 01-03-2023 FECHA FINAL 31-03-2023	**CUMPLE**

Como consecuencia de lo anterior, el proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS / 9 0 1 6 0 7 6 0 1 1 / representada legalmente por Derly Milena Pineda Esquivel cc 1110505264 **,** SE HABILITA TÉCNICAMENTE por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública.

C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

REQUISITOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	**NO CUMPLE**	Se requiere al oferente por la actualización de RUT con fecha no mayor a 30 días y anexo Fecha generación documento PDF: 17-04-2023 02:34:49 PM documento después de la fecha y hora del cierre de la invitación pública .
CERTIFICACIÓN DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	**CUMPLE**	Cuenta bancaria cliente INDUSTRIAS YOLUK SAS con NIT 901.607.601-1 posee en el Banco Davivienda:

Se requiere al oferente por su RUT actualizado y fecha de generación no mayor a 30 días, como consecuencia de lo anterior, el proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS / 9 0 1 6 0 7 6 0 1 1 / representada legalmente por Derly Milena Pineda Esquivel cc 1110505264**,** anexa RUT con fecha de generación 17 abril 2023 a las 02:23.49 pm , documento generado por fuera del tiempo establecido en la invitación por ello NO SE HABILITA FINANCIERAMENTE por NO cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública.

3.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS.

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta	X	
Experiencia	X	

Revisada la totalidad de los documentos aportados por el proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS / 9 0 1 6 0 7 6 0 1 1 / representada legalmente por Derly Milena Pineda Esquivel cc 1110505264, se observa que su propuesta cumple con todos los requisitos de capacidad técnica, pero no la jurídica y financiera solicitados en la invitación pública del presente proceso.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABILITA
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITA
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	NO HABILITA

Que una vez el Comité Asesor Evaluador verifico los requisitos habilitantes y solicitó las subsanaciones correspondientes, se observó que algunos de los documentos aportados tienen fechas posteriores al cierre de recibo de propuestas, en consecuencia, el proceso ha contemplado dentro de su invitación publica en las causales de rechazo, el siguiente numeral "15.19 Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones señalados por el Comité Evaluador."

En este mismo sentido y según lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 del 2018 que indica que:

"Modifíquese el parágrafo 1 e inclúyase los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5o de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5o. De la selección objetiva.
(...)
PARÁGRAFO 1. *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
(...)"

En consecuencia, se rechaza la oferta presentada por INDUSTRIAS YOLUK SAS / 9 0 1 6 0 7 6 0 1 1 / representada legalmente por Derly Milena Pineda Esquivel cc 1110505264.

En tal sentido, se procede a evaluar la segunda oferta más económica la cual corresponde a JOSÉ FREDY MAHECHA OSPINA con RUT 93.380.620-4 .

OFERTA ECONÓMICA

Que, se procede a evaluar la propuesta presentada en la plataforma SECOP II y en el anexo propuesta económica que corresponde al oferente JOSÉ FREDY MAHECHA OSPINA con RUT 93.380.620-4 .teniendo en cuenta que esta no supera el valor del presupuesto oficial.

OFERTA ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE

$ 5.000.000	$ 3.350.000	JOSÉ FREDY MAHECHA OSPINA con RUT 93.380.620-4.	CUMPLE

De conformidad con lo estipulado en el Manual de contratación y en la invitación pública del presente proceso se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta de la siguiente manera:

A) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

IMATIC INGENIEROS RUIZ SAS			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
14. Carta de presentación de la oferta.	X		Firmada por JOSÉ FREDY MAHECHA OSPINA con RUT 93.380.620-4.
15. Apoderados	N/A		
16. Autorización para contratar			N/A
17. Documento de constitución de consorcios o uniones temporales	N/A		
18. Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sí es persona jurídica.			N/A

19. Documento de identificación del proponente	X		JOSÉ FREDY MAHECHA OSPINA con Cédula 93.380.620
20. Boletín de responsabilidad fiscal	X		
21. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
22. Certificado de Antecedentes Judiciales	X		.
23. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X		
24. Libreta Militar del Representante legal (Si aplica)	X		
25. Certificación de pagos de Seguridad Social y aportes parafiscales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002	X		
26. Compromiso de transparencia	X		Firmado por JOSÉ FREDY MAHECHA OSPINA con RUT 93.380.620-4.

Como consecuencia de lo anterior, el proponente JOSÉ FREDY MAHECHA OSPINA con RUT 93.380.620-4.**,** SE HABILITA JURÍDICAMENTE por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública.

B) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Que, revisados los documentos enviados por el oferente en la propuesta mediante plataforma electrónica, se verifica la experiencia solicitada en el numeral 22.2. CAPACIDAD TÉCNICA, de los estudios previos y la invitación pública.

JOSÉ FREDY MAHECHA OSPINA con RUT 93.380.620-4 .		
EXPERIENCIA	**OBSERVACIÓN**	**HABILITA /NO HABILITA**
La Experiencia habilitante para las personas naturales y jurídicas se determinará mediante la acreditación de contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, presentando como mínimo dos (02) certificaciones de experiencia cuya sumatoria en cuanto al valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.	Contratante: RAFAEL NAVIA VARON OBJETO: Mantenimiento equipos de aire acondicionados Minisplit (...) FECHA DE INICIO: 22/03/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 04/04/2017 VALOR DEL CONTRATO: $1.520.000.oo OBJETO: Mantenimiento equipos de aire acondicionados Minisplit (...) FECHA DE INICIO: 29/10/2020 FECHA DE TERMINACIÓN: 28/12/2020 VALOR DEL CONTRATO: $2.910.000.oo INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados(...) compra (...)	**CUMPLE**

	Fecha de inicio del contrato: 12/11/2021 Fecha de finalización del contrato: 30 NOVIEMBRE 2021 Valor del contrato: $3.780.000 La misma Institución en fechas del 2/12/2021 al 10/12/2021 $3.360.000.oo	

Como consecuencia de lo anterior, JOSE FREDY MAHECHA OSPINA **SE** HABILITA TÉCNICAMENTE por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública.

C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

REQUISITOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	**CUMPLE**	Se aporta RUT actualizado 14825815669 IMPRESO el 11/04/2023
CERTIFICACIÓN DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	**CUMPLE**	Cuenta de ahorros a nombre de JOSÉ FREDY MAHECHA OSPINA Banco Caja social

El proponente **JOSE FREDY MAHECHA OSPINA,** SE HABILITA FINANCIERAMENTE por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS.

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta	X	
Experiencia	X	

Revisada la totalidad de los documentos aportados por el proponente JOSÉ FREDY MAHECHA OSPINA con RUT 93.380.620-4 ., se observa que su propuesta cumple con todos los requisitos de capacidad técnica, jurídica y financiero

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITA
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITA
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA

Que, verificados los documentos enviados por el oferente, el comité asesor evaluador observa que cumplen con los requisitos establecidos en la invitación pública como requisitos habilitantes. Por lo anterior, el comité asesor evaluador publica el presente informe de verificación de requisitos habilitantes, a los interesados, tal y como consta en el manual de contratación de la Institución Educativa en lo que respecta a los procesos de contratación que se adelanten por régimen especial, por el término de un (1) día hábil para presentar las observaciones a que haya lugar y se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta evaluada por reunir todos los requisitos exigidos en la invitación.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los (17) días del mes de abril de 2023.

VERIFICADOR JURÍDICO

Jesenia Rojas Muñoz – Abogada

VERIFICADOR TÉCNICO Y FINANCIERO

Becci Rojas Murcia – Profesional Universitario